

Reconocimiento patrimonial del turismo de interior: La playa de agua dulce de Orellana la Vieja

Gloria López Cruz

Máster Arquitectura y Patrimonio Histórico
Universidad de Sevilla
glorial.cruz@hotmail.com

Lourdes Royo Naranjo

Profesora Contratado Doctor
Universidad de Sevilla
Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Dpto. Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas
lroyo@us.es

RESUMEN:

A partir de la década de los años cincuenta, el Plan Badajoz propició en Extremadura importantes actuaciones. Nuestra investigación se centra en el caso de estudio de Orellana la Vieja, pieza clave de un esfuerzo por reconvertir dichos destinos en una aportación socio-económica del turismo a la provincia y sus ámbitos territoriales con proyectos tan relevantes y recientes como el Plan de Dinamización de Productos Turísticos de la Zona Turística de los Lagos o el Proyecto de Cooperación Interterritorial Turismo de Embalses. Con nuestro estudio presentamos un caso concreto de reconocimiento y patrimonialización de turismo en el medio rural con el estudio del embalse Orellana la Vieja, generador de recursos y productos turísticos actualmente rescatados como marca promocional de un territorio.

PALABRAS CLAVE:

Recursos Naturales, producto turístico, dinamización patrimonio, Orellana la Vieja, Badajoz.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS:

Gloria López Cruz

Graduada en Historia del Arte por la Universidad de Córdoba en 2015. Actualmente se encuentra realizando el Máster de Arquitectura y Patrimonio Histórico de la Universidad de Sevilla, concretamente su trabajo de Fin de Máster: “El Plan Badajoz y el turismo de interior. Patrimonialización de las playas de agua dulce: el Embalse de Orellana”.

Lourdes Royo Naranjo

Profesora Contratado Doctor de la Universidad de Sevilla, desde 2005 forma parte del grupo de investigación Patrimonio y Desarrollo Urbano Territorial en Andalucía HUM-700, focalizando su atención en la construcción del Proyecto Patrimonial desde la integración de los distintos agentes que en él intervienen a lo largo del tiempo, en sus diferentes escalas y niveles de complejidad y manifestando la capacidad de establecer relaciones interdisciplinarias entre historia, cultura y arquitectura del S.XX tanto en la investigación como en la docencia.

BREVES NOTAS EN TORNO AL TURISMO Y SU PATRIMONIALIZACIÓN

Los estudios acerca de los inicios del turismo de masas en nuestro país y su impacto económico, ambiental y de degradación han sido muchos, sobre todo en los casos vinculados a la costa por la transformación del territorio que los acoge. En España el turismo de masas ha estado ligado desde su aparición como industria, al turismo de sol y playa. En nuestro país el agua constituye un bien fundamental para el desarrollo de la vida social, además de ser vital para el ser humano, su clima resulta perfecto para el disfrutar de las zonas de baño y practicar el turismo de sol y playa, y para ello se han destinado cada rincón del litoral de la costa española. No obstante, debemos señalar en esta identificación la no exclusividad de un turismo precedente y no tan reduccionista al uso de nuestro litoral.

A pesar de que la definición más común es aquella que califica al turismo como una actividad complementaria a otras de carácter más básico, lo cierto es que la realidad nos refleja otra definición de turismo más bien diferente y compleja. El turismo de masas, o masivo, constituye para algunos destinos geográficos, la principal actividad económica. Tal como señalaba Gómez entendiéndolo como “... *la suma de las relaciones que se dan en un lugar determinado entre población local y personas que se encuentran allí de modo pasajero cuyo rasgo constitutivo era el uso del ocio y tiempo libre*” (Gómez, 1988).

Pronto se evidenció la posibilidad que existía de hacer un buen negocio “... *mediante la venta de una variedad de mercancías que la gente compraría para utilizarlas en su tiempo de no trabajo, y por otro lado, interesaba analizar la forma que tenían ciertos grupos sociales de emplear este ámbito temporal*” (Gómez, 1988).

Shaw y Williams (Shaw, y Williams, 2004) desde una perspectiva americana han establecido distintas fases para el desarrollo del turismo de masas, localizando su inicio en los años 20 y 30, donde las vacaciones pagadas y la progresiva utilización del vehículo propio promovieron un primer turismo de ocio hacia las costas. En Europa, el fenómeno se encuadraba en la tradición del turismo de élite, pues la aparición de los lugares de veraneo y la mejora notable de cada vez más centros de ocio y recreo para períodos vacacionales se reflejó en la década de los años 50 y con motivo de una recuperación económica post bélica, atendiendo a una traslación del turismo no sólo a lugares de costa, sino también al campo, espacios rurales y naturales. Comienzan los viajes programados.

Desde el “*Grand Tour*”, el concepto de viaje y descubrimiento evolucionó en otro mucho más complejo, pasando por las vacaciones invernales, donde el confort climático originaría una decantación del turismo balneario hacia los centros litorales de costa como es el caso de la Costa Azul. Sería la llegada del ferrocarril la que produjera un aumento de los flujos turísticos a través del Mediterráneo oriental y central hacia la Riviera franco-italiana. Es en este “paseo” por el Mediterráneo donde debemos detenernos para llevar a cabo una comprensión del proceso mismo, pues desde la aparición de los casinos, puertos deportivos, clubs o incluso salas de fiesta, el turismo en la costa ha pasado de ser una necesidad de reposo a otra donde las necesidades ligadas al ocio y al lujo son algo más complicadas de describir. A lo largo de

este proceso podemos señalar cómo el Mediterráneo ha llegado a convertirse en un gran receptor de flujos turísticos específicos, presentando con ello una cuarta parte del potencial de acogida mundial de la hostelería (Lozato-Giotart, 1993: 83).



Fig.1. Baños de Apolo Málaga. 1925.

Algunas de las propuestas que llevaba a cabo Mario Gaviria acerca de la investigación sobre “*ciudades del ocio*” (Gaviria, 1969) nos acercan quizás a algunos de los interrogantes mejor formulados en cuanto a ciudades turísticas. Cabría preguntarse entonces por algunos de los interrogantes siguientes:

- ¿Existe una estructura urbana propia a las ciudades del ocio?
- ¿Existen características comunes entre la estructura urbana de las ciudades clásicas y la estructura urbana de las nuevas ciudades del ocio?
- ¿Hasta qué punto Max Weber¹ y su concepción de ciudad como lugar en el que se comercia y se consume permite considerar a las zonas turísticas como ciudades?
- ¿Es válido el concepto de zonificación de estas nuevas ciudades?

¹ Nos referimos al texto publicado por Max Weber en 1921 por primera vez bajo el título "la ciudad" en el *Archiv für Sozialwissenschaft und Sozialpolitik* y posteriormente en *Economía y Sociedad*, en la sección dedicada a la sociología de la dominación bajo el título "La dominación no legítima (tipología de las ciudades)". Para conocer más sobre el tema véase AGRAMONTE, R., "Ciudad y Política en la Sociología de Max Weber", *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 27, No. 3, 1965, pp. 803-839.

- ¿Qué función cumplirán a partir de ahora las nuevas ciudades del ocio?

En la década de los años 60, ante la aparición de los viajes a modo de “packs” y la configuración de un turismo más allá de lo estrictamente tradicional, los destinos turísticos se multiplicaron en un proceso espectacularmente rápido y a partir de los años 70 se caracterizarían por una mundialización de los mismos. Se convirtió por tanto en un proceso de globalización tanto de la oferta como de la demanda que propició que más de 400 millones de turistas se movieran por el mundo. En el caso de Europa empezaban a dividirse los destinos turísticos, entre “turismo de sol y playa” y “turismo de estaciones invernales”. En este proceso, el automóvil sería el otro gran condicionante que cambiaría por completo la definición de turismo. El acceso rápido al lugar de destino y la ocupación de los territorios (ahora turísticos), modificaron la definición de lo tradicional. Junto a ello, la televisión y la publicidad podríamos decir que: *“abrieron los ojos a otras tierras y han despertado los espíritus, avivando la inquietud y el deseo de ver mundo, de conocer otros países, a otras gentes, a otras costumbres... el deseo de conocer y la posibilidad de cumplirlo”* (Duocastella, 1966: 9).

El turismo empezaba a representar un fenómeno característico de la sociedad de consumo en la cual la producción estaba destinada a bienes y servicios que devienen poco a poco en los principales sectores económicos y la oferta se consolidaba a través de las infraestructuras indispensables para el consumo de los recursos turísticos. No podemos olvidar por tanto que el turismo forma parte de la división espacial del consumo, en el cual se trata de absorber los excedentes de capital y mano de obra, así como de los ahorros concentrados en una clase social de tipo medio-alto. Un fenómeno que se encuadra en una cierta estrategia del sistema capitalista en cuanto a la conquista del espacio construido para un uso lúdico y no menos importante, a la construcción y reconstrucción de un nuevo paisaje para esos nuevos espacios de consumo.



Fig.2. Playa de Benidorm en 1950 y 2010.

En otro marco referencial, la Organización Mundial del Turismo entiende que son siete las grandes tendencias que contemplan la demanda europea del fenómeno turístico: En primer lugar, la renovación y

contraste, pues se entiende que el turismo promueve tratar de romper con la rutina, evadirse, buscar lugares distintos. En segundo lugar, encontramos la demanda de un entorno de calidad, de recursos no explotados. Se prefieren espacios conservados y señalizados adecuadamente donde realizar actividades en contacto con la naturaleza sin elementos extraños que recuerden los ritmos de la sociedad productiva de la que intentamos evadirnos. En tercer lugar aparece la demanda de cultura y patrimonio arquitectónico donde los consumidores de turismo requieren sumergirse en la cultura autóctona en busca de lugares y acontecimientos con identidad y diferenciación, teniendo así lugar el concepto de identidad y unicidad. Como cuarta reseña encontramos la demanda de turismo rural. De esta manera y en estrecha relación con nuestro caso de estudio concreto, detectamos cómo una de las primeras razones que impulsaban el hecho de viajar a principios de siglo XX la encontramos en la importancia que cada vez más se iba concediendo a la terapéutica y al termalismo. En este sentido debemos mencionar cómo las teorías higiénicas relacionadas con la purificación de las aguas se convirtieron en la primera de las manifestaciones turísticas de la Europa moderna. Miles de enfermos empezaron a frecuentar estos centros con el fin de curar o aliviar diversas enfermedades, de manera que los tratamientos hidrológicos se alzaron junto con los baños termales y las propiedades benéficas de dichas aguas, como los motivos fundamentales por los que establecer circuitos de afluencia turística creadas para tal fin.

La consideración actual que conocemos de ciudad balneario se remonta al S. XVII cuando ciudades como Bath en Inglaterra, o Spa, en Bélgica eran entonces verdaderos centros neurálgicos aristocráticos de carácter lúdico donde las aguas termales eran el objeto de atención máxima. A lo largo del S. XVIII las estaciones termales se extendieron por toda Europa, y a finales del mismo sería cuando comenzaron a proliferar las estaciones balnearias y los baños de mar como terapia y primer turismo de ocio (según el concepto actual).

La playa entendida como espacio de atracción turística por tanto, encontraba sus orígenes en las costas británicas (Corbin, 1993) en el siglo XVIII cuando se reparó en los efectos curativos de las aguas marinas, comenzando así una primera etapa histórica del litoral que se alargaría hasta el final de la Primera Guerra Mundial y que tuvo como principales escenarios las playas del norte (fachada atlántica europea y estadounidense, Canal de la Mancha, Mar del Norte y Mar Báltico).

De las estaciones balnearias a los actuales “*seaside resorts*” encontramos que pocos elementos han cambiado en cuanto al propio concepto se refiere. En todo el S. XIX se ampliarán las ciudades marítimas con posibilidad de baño y complementos lúdicos, desde la propia costa británica (Brighton, Folkestone, Bournemouth, Margate...) o en Holanda con Scheveningen o Zandvoort. La costa francesa y belga (Dunkerque, Biarritz, Boulogne, Ostende...), la costa danesa (Abenra) o la germano polaco (Sopot, Kolobrzeg...), la zona franco italiana (Niza, San Remo, Cannes...) o la del Adriático (Trieste, Splitz...) Todas estas ciudades ofrecían una importante clasificación de atractivos: junto al mar estaría el paseo marítimo, entendido como urbanización de la franja costera, y junto al mismo, el casino, las salas de baile, los cafés y restaurantes, centros urbanos que cada vez se harán más populares y asequibles a una clase menos adinerada.

Con el paso del tiempo, este avance de baños termales de interior fue desarrollándose en paralelo al convencimiento impulsado por los primeros y novedosos estudios que ponían de relieve las importantes propiedades terapéuticas del baño de agua de mar. De manera que este hecho unido al desarrollo urbanístico y de ocio que los litorales empezaron a experimentar, provocaría un lento pero imparable declinar del balneario termal interior en detrimento de los centros de ocio o balnearios propiamente dichos que colonizaban los litorales. Así, el litoral como escenario turístico y espacio de recreo comenzaba con una función terapéutica a pesar de que paulatinamente fue abandonándola para convertirse y consolidarse en una cuestión más de carácter ociosa y de sociabilidad, burguesa en sus inicios y con el paso del tiempo, en una cuestión de masas.

ARQUITECTURA, AGUA Y PAISAJE. LA CONSTRUCCIÓN DE UN CONCEPTO

Hasta después de la segunda mitad del siglo XX en la mayoría de las ciudades españolas el agua no constituía ningún valor urbano, pocas eran las que habían introducido los ríos y el mar en su ordenación y siempre con un fin económico: *“La valoración del agua como elemento paisajístico en las ciudades es relativamente reciente. El mar, los ríos y las zonas húmedas han sido tradicionalmente, bien un medio de comunicación con valor económico, o bien un problema hidráulico con el que convivir.”* (Martí y Melgarejo, 2016: 63).

La importancia del agua como elemento identitario, paisajístico y cultural surge a partir de los años 80 del siglo XX, es entonces cuando los arquitectos comienzan a tenerla en cuenta y a respetar el paisaje que conforma, apareciendo de manera paralela los estudios e investigaciones en torno a dichos conceptos, como es el caso de publicaciones en revistas de la talla de *UR* del laboratorio de *Urbanismo* de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, o *Urbanismo*, del Colegio de Arquitectos de Madrid, donde se ponían en manifiesto los *“aspectos más relevantes del papel urbano del agua”* (Martí y Melgarejo, 2016: 63). Estas investigaciones refuerzan la preocupación por la integración de este vital elemento en las ciudades, y el paisaje que resulta de su unión. A partir de aquí surge un afán por la recuperación del “paisaje del agua” en nuestro país, acentuando con ello su carácter representativo. Gracias a estos primeros estudios y la ingente bibliografía desarrollada, la percepción del agua vinculada a las ciudades ha pasado de ser un recurso relacionado principalmente al sector de la industria al elementos principal del paisaje que conforman las ciudades contemporáneas.

A partir de esto se desarrollan los primeros proyectos que combinan agua, arquitectura y paisaje en España se han incrementado, sobre todo, durante las últimas dos décadas. Los resultados muestran una gran diversidad de soluciones en las que los principales beneficiarios son los habitantes o visitantes, usuarios de estos espacios vinculados al agua. La aportación de la arquitectura en estos territorios hidráulicos o infraestructuras ofrece, sobre todo, la creación de espacios lúdicos, no solo funcionales, a partir de la transformación respetuosa de los cauces. Se pretende con ello recuperar la esencia de estos espacios, pues es importante destacar el protagonismo que tienen los ríos en la configuración de las

ciudades. Nos referimos a las grandes intervenciones surgidas bien por necesidad, es el caso de la provincia de Badajoz, donde su transformación buscó un rendimiento económico; por iniciativa popular, es el caso de la iniciativa que tuvo el Ayuntamiento de Madrid con el proyecto *Madrid Río* para el soterramiento de la autovía que circunvala la ciudad; o por el surgimiento de acontecimientos, como la transformación más reciente de Sevilla y el Guadalquivir con motivo de la celebración de la Exposición Universal de 1992. En cualquier caso, vemos que son resultan necesarias para mejorar estos espacios y recuperar su identidad, el carácter e importancia de los ríos y el paisaje que configura en las ciudades.

Existen muchos tipos de proyectos, pero lo cierto es que en la mayoría de los casos los arquitectos y “...*la arquitectura busca hacer desaparecer los límites entre lo natural y lo artificial, referenciando las formas, materiales y las ideas del proyecto a huellas de naturaleza y el tiempo*” (Martí y Melgarejo, 2016: 63). Este “*redescubrimiento de los paisajes naturales y culturales, así como de su valor patrimonial*” (Hernández, M., 2016: 84) hace que la sociedad le dote de un nuevo interés y de reconocimiento, provocando su revalorización, pues no podemos olvidar de que se trata de un elemento de bienestar y calidad de vida. Por esto mismo su correcta transformación, ordenación y gestión hace que se considere, como un nuevo recurso ya que se revaloriza y que de manera indirecta también favorece el ámbito rural e incrementa su interés. De esta manera, el paisaje, entendido como recurso patrimonial y sostenible², importante este concepto, se ha convertido en el gran atractivo del turismo rural.

El paisaje que conforman arquitectura, agua y naturaleza, donde el límite de lo artificial y lo natural se difumina, no es solo el territorio, sino también sus valores, tanto ecológicos, como estéticos que favorecen e incrementan la calidad de vida de sus ciudadanos, que lo reconocen como símbolo de identidad, y son atractivo por todas sus características. Como consecuencia, todas estas medidas en las que se entiende el paisaje por su valor patrimonial hacen que se hayan ido desarrollando y aprobando numerosas iniciativas orientadas a su protección y, con ello, su salvaguardia.

EL TURISMO EXTREMEÑO: NATURALEZA Y AGUA

Ahora bien, ¿qué ocurre cuándo a una zona de interior donde prolifera el turismo rural le sumamos otro atractivo más, el de playa? Evidentemente, consideramos que aquellas zonas rurales susceptibles de ser reclamo turístico por diferentes motivos son lugares palimpsesto, una situación a la que podemos referir cuando pensamos en el tipo de turismo que Extremadura puede ofrecernos automáticamente se nos viene a la mente el turismo rural, sobre todo al tratarse de una comunidad autónoma de interior, y es cierto, este territorio nos ofrece un sinfín de oportunidades donde el medio es el principal atractivo, de hecho, este tipo de turismo ha sufrido un gran crecimiento en los últimos años, la población cada vez se ha visto más interesada por el contacto con la naturaleza, la calidad del patrimonio rural y las formas de vida de sus gentes. Este movimiento se ha visto apoyado con la construcción de lugares ex profeso que permiten el

² Para saber más sobre estas cuestiones consultar “Desarrollo sostenible y paisaje” (2003) del profesor Joaquín Romano. En este sentido entendemos el concepto de sostenibilidad como un proceso que permite el desarrollo del territorio sin poner en riesgo sus cualidades como ecosistema ni paisaje.

alojamiento de los turistas y cubren sus necesidades, permitiendo su conocimiento, reconocimiento y disfrute. Estos alojamientos se encuentran situados en el medio rural o son construcciones que responden a la tipología arquitectónica de la zona.

Con respecto a las zonas de interior, las rurales, y su relación con el agua; toda la península ibérica se encuentra atravesada por magníficos y caudalosos ríos y sus afluentes, dando a lugar pequeñas “costas de agua dulce” o “playas de interior”, que nos pueden ofrecer muchos beneficios. Es cierto que desde siempre estas piscinas naturales o gargantas han sido empleadas para aliviar las altas temperaturas que tenemos en nuestro país en los meses más cálidos, pero a pesar de ser una práctica tan frecuente y antigua, no hemos sido conscientes de su importancia hasta que se ha convertido en un fenómeno de masas, alrededor de los cuales se han forjado construcciones y elementos que favorecen esta práctica, pero que afecta negativamente al medio y hace de la naturaleza algo modificado y artificial.



Fig. 3. Antes de la Playa, yo ya venía al río. Década de 1970.

Centrándonos en el caso de Extremadura, se trata una Comunidad Autónoma con tan solo dos provincias, aunque son las de mayor superficie de toda España. Por su situación, actividades y economía, hablamos de una zona rural, donde el medio físico se respeta por ser fuente directa de ingresos. Las dos provincias extremeñas se dividen para dar cobijo a dos de los grandes ríos españoles y varios de sus afluentes: el Tajo, que cruza Cáceres para llegar a las aguas del Atlántico, en Lisboa; y el Guadiana que atraviesa toda la provincia de Badajoz. Además de esto, Extremadura está formada por tres cadenas montañosas, el Sistema Central, las Sierras Centrales Extremeñas y Sierra Morena, localizadas de manera paralelas entre ellas, estos relieves han dado lugar zonas tan atractivas como la Sierra-Valle del Jerte, La Vera o la Sierra de Gata, entre muchos otros. En esta misma línea, Extremadura también es conocida por

sus numerosas dehesas, bosques naturales de encinas u alcornoques que sirven de zona de pasto. Utilizadas desde siembre para el desarrollo de las actividades del sector primario por parte del hombre, las dehesas constituyen una fuente directa como recurso y explotación para el aprovechamiento de los productos forestales.

Como vemos, en Extremadura los espacios naturales representan uno de los recursos más reconocidos y de mayor interés, presentan un gran atractivo turístico, pero también son de vital importancia para la Comunidad Autónoma y sus habitantes. Uno de sus grandes valores es su ecología, encontramos una gran variedad de flora y fauna en el territorio extremeño que, junto con su arquitectura autóctona conforman un paisaje auténtico que muestra la identidad de sus habitantes. Este conjunto hace que su riqueza y atractivo, pero también su preocupación, se incrementen y den a lugar a espacios naturales protegidos, estas primeras medidas de defensa se remontan a finales del siglo XX, cuando se empiezan a valorar la riqueza de sus paisajes, como por ejemplo el Embalse del Cornalvo y sus alrededores, que desde 1912 fue declarado Monumento Nacional, pero hasta 1988 no se tuvo en cuenta su paisaje, cuando se cataloga como Parque Natural. Tanto sus habitantes como los turistas han respetado estas medidas, lo cual hace que Extremadura se mantenga como una de las regiones cuyo sistema natural esta menos degradado a nivel europeo, aunque como en todos lados, hay muchos déficit, sobre todo en cuanto al número de zonas afectadas y a su nivel de protección. Todos estos espacios naturales quedan protegidos y a su vez reconocidos con diferentes catalogaciones: Parque Nacional, Parque Natural, Reserva Natural, Paisaje protegido, Geoparque, Monumentos Naturales y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

Por todo ello hablamos de un territorio de interior que nos ofrece un turismo rural de gran calidad, es objeto de reclamo para su conocimiento y el de sus habitantes, así como las formas de vida que se han forjado en torno a estas costumbres, basadas sobre todo en el medio. Pero, como hemos comprobado, Extremadura también es agua.

LA INDUSTRIALIZACIÓN EN EXTREMADURA

Como consecuencia de todo lo anteriormente expuesto, Extremadura constituye un lugar donde se desarrolla el denominado turismo rural, pero ¿qué ha sucedido para que en una comunidad autónoma de interior se desarrolle el turismo de sol y playa? Podemos afirmar que en este territorio abunda el agua, procedente de los caudalosos ríos y sus afluentes que la atraviesan, pero a pesar de esto, no es una tierra donde los lagos naturales hayan proliferado, sobre todo aquellos de tamaño considerable. Esto cambiará cuando se comienzan a poner en marcha los planes hidrológicos (Melgarejo, 2000) que permiten el aprovechamiento de este recurso, donde las cuencas de los ríos se seccionaban, formando láminas artificiales de agua.

Los primeros proyectos de embalses se remiten al siglo XIX, aunque no se llevarían a cabo hasta los primeros años del XX, a partir del Plan Gasset de 1902 (Melgarejo, 2000). El objetivo de dicho Plan era construir un gran número de presas y correspondientes canales para el regadío, en las diferentes cuencas

que atravesaban el país. A partir de estos primeros pasos los cauces sufrían grandes transformaciones siendo divididos, regulando sus aguas y formando grandes lagos artificiales.

Lo que realmente impulsó el surgimiento de estas “playas de agua dulce” en Extremadura fue el Plan Badajoz (Ley de 7 de abril de 1952), el cual afectó al río Guadiana a su paso por la provincia pacense. El río Guadiana es el cuarto más caudaloso de España, cruza parte de España y Portugal hasta llegar a las aguas atlánticas, donde desemboca. Las ventajas del río habían pasado muy desapercibidas hasta la segunda mitad del siglo XX, cuando se reconoció el gran potencial de su curso a su paso por la provincia de Badajoz. Circunstancia a la que sumar el precario estado del territorio pacense provocando como respuesta la puesta en marcha de un plan hidroeléctrico: el Plan de Badajoz (1952), ley que constituyó un conjunto de actuaciones dirigidas a potenciar el sector primario a través de la construcción de presas a lo largo del caudal del río para aprovechar las aguas de su cuenca.

“...Tanto la agricultura como la ganadería de Badajoz eran de tipo extensivo, sus tierras, que figuran entre las mejores de España, como las de la zona de Barros, ofrecían un aspecto árido y seco... pero a pesar de su importante aportación a la renta nacional, mantenían a la población en un nivel de vida bajo por su mínima renta por habitante...sobre la riqueza desaprovecha del Guadiana gira todo el Plan Badajoz, iniciado por Franco y su gobierno...” (NO-DO, RTVE, 1957).

La ley del 7 de abril de 1952 inicia entonces una nueva etapa en el desarrollo social y económico de la provincia (López, F., 1945). La ingeniería que aquí se aplica hacía que las vegas improductivas se convirtieran un lugar de resurgimiento. Entre los objetivos del plan estaban la regulación y el aprovechamiento hidráulico, la transformación y la colonización de las superficies regadas, la industrialización de los recursos y nuevos productos, la mejora de las comunicaciones y la repoblación forestal precisa. A su vez, los “*inmensos lagos artificiales se convertirán en escogidos lugares de reclamo turístico*” (NO-DO, RTVE, 1957). Como consecuencia la Comunidad Autónoma resurge a la vez que incrementa su economía. A partir del Plan se construyeron pueblos de colonización para la explotación de las nuevas zonas regables, para acelerar su aprovechamiento e incrementar la salida al mercado de los nuevos productos de regadío. Paulatinamente, la zona se va a adaptar a esta nueva circunstancia, mejorando e incrementando la red de comunicaciones, permitiendo el comercio y el traslado de las personas, además, la provincia se moderniza, se industrializa y se consigue su electrificación aprovechando la energía hidráulica que los embalses proporcionaban. Como podemos comprobar se trató de una actuación a nivel territorial que afectó a la sociedad, la economía y el paisaje. Lo cierto es que la repercusión económica fue bastante positiva, la producción agraria aumentó y, por ende, la renta por habitante (a pesar de que también se incrementó la desigualdad entre las clases), se tomaron medidas para llevar a cabo la repoblación forestal de los territorio afectados, se industrializó toda la zona y se abrió un nuevo canal de comercio, la Ruta de las Vegas del Guadiana, por donde se habilitaron carreteras y el paso del ferrocarril. A pesar de todo este empeño, la realidad es que, pasadas varias décadas, la provincia, y la comunidad autónoma, sigue siendo una de las más pobres, económicamente hablando, de toda España.

Es cierto que son muchos los estudios sobre este aspecto, pero apenas en base a su repercusión en el turismo pacense o extremeño, enfocado no al ámbito rural, sino al de sol y playa dulce, en definitiva, al

turismo de embalses. Las investigaciones que existen sobre el Plan Badajoz están más cercanas a temas administrativos, económicos y sociales dentro de los sectores primario y secundario que a lo que a la importancia territorial, paisajística y turística que nosotros le estamos prestando. Encontramos textos que hablan de si fue un éxito o un fracaso, como los de María Alonso o el de Manuel Martín; otros que se centran en el desarrollo del Plan y la economía de la provincia, es el caso de Juan Manuel Medina, Francisco López o Ramiro Campos; así como diferentes publicaciones en periódicos, el *ABC* o el *Hoy* de Badajoz.

“A lo largo de la primera mitad del s. XX nada podía hacer pensar en la llegada de turistas a Extremadura. La imagen de nuestra región, la que a los niños se nos transmitía en la escuela, era la de un territorio extremo y duro, de temperaturas insoportables, de unas dehesas que se nos hacían incomprensibles. Luego, en poco más de veinte años, de aquello queda poco más que el recuerdo o la sorpresa mayúscula del viajero que trae todavía consigo los datos que se le habían transmitido” (Sánchez, 1993: 29).

Tal y como señala Francisco Sánchez, hemos pasado de esta situación a una muy diferente, actualmente podemos disfrutar de una Extremadura poblada por grandes “láminas de agua” (Sánchez, 1993: 29) que conforman paisajes poblados y ricos en flora y fauna, donde este bien es recurso para generar energía, transformar la agricultura de secano en regadío y lugar de recreo y disfrute.

LA COSTA DULCE DE EXTREMADURA

En general, las riberas de los ríos han sido siempre utilizadas como lugares de baño, sobre todo en las zonas más áridas y calurosas de nuestro país, siendo fundamental para el bienestar y alivio de las personas frente las altas temperaturas, este es el caso de Badajoz, donde se acudía a estos puntos tanto para disfrutar del paisaje como para disfrutar del baño. El conjunto de embalses que conforman la Costa de Agua Dulce de Extremadura desempeñan un importante papel en su economía, sobre todo gracias a su uso como lugar de recreo y baño, principalmente durante las últimas décadas.

En este apartado abordaremos *grosso modo* el tema del Turismo de Costa Dulce (Sánchez, A., 2011) o Turismo de Embalses. En primer lugar, debemos mencionar a que ya La RAE define el término “playa” como “*ribera del mar o de un río grande, formada de arenales en superficie casi plana*”, aunque se haya adoptado el epíteto de playa o costa de agua dulce. Con ello hacemos referencia principalmente a los embalses que se formaron con la construcción de las presas a partir de la segunda mitad del siglo XX conforman el soporte para las playas de agua dulce de la comunidad autónoma de Extremadura. Los usos que tienen actualmente difieren mucho de para lo que fueron concebidos, aunque sus funciones principales siguen siendo el abastecimiento de agua para el regadío y la producción de energía, se complementan con ser hábitat para la fauna y flora que se ha ido desarrollando aprovechando las características de estos grandes humedales, la práctica de deportes de agua (pesca, deportes náuticos, buceo...) y para el baño (AA. VV., 1998: 213).

La riqueza turística natural que provocan los embalses hace que se deba proteger y respetar, para que esta actividad sea sostenible y compatible con su uso como ecosistema. En todos estos espacios

pacenses con uso recreativo existen medidas “*para compatibilizar este uso, como la conservación de sus recursos naturales y paisajísticas...Planes Indicativos de Usos*” (AA. VV., 1998: 216), evitando así el riesgo de contaminación de las aguas y la pérdida de la riqueza de flora y fauna, entre otros.

EL EMBALSE DE ORELLANA: UN EJEMPLO SINGULAR DE PATRIMONIO, AGUA Y PAISAJE

Orellana La Vieja es uno de los municipios de la provincia de Badajoz, pertenece al partido judicial de Villanueva de la Serena y está situado entre las comarcas de La Siberia y La Serena, en las Vegas Altas del Guadiana. Sus tierras están regadas por las aguas del río Guadiana, aprovechando su situación territorial en 1961 se desarrolla la construcción de una compleja obra de ingeniería, la Presa de Orellana, esta empresa partía de lo expuesto en el Plan Badajoz. Pues bien, esta infraestructura es rápidamente aprovechada como recurso turístico, a pesar de que el objetivo principal de esta obra era la canalización de las aguas para el abastecimiento para el cultivo de regadío y la ganadería intensiva. En esta zona se daba una situación particular, el municipio estaba demasiado metido en el embalse como para aprovecharse de su canalización, así pues y de manera alternativa se destina este espacio como zona de baño, recreo y para los deportes acuáticos, desde prácticamente su construcción.

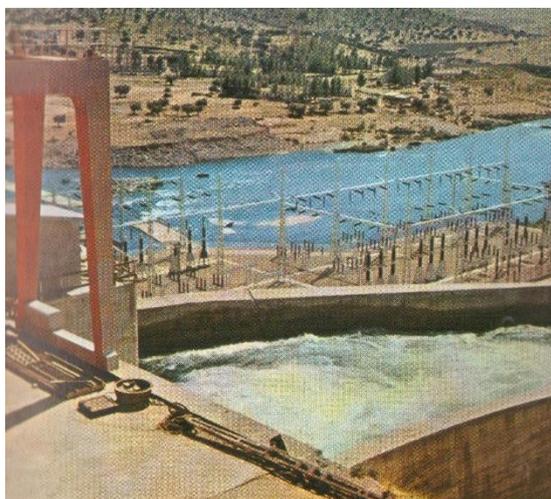


Fig. 4. Salida del Canal de Orellana. 1964.

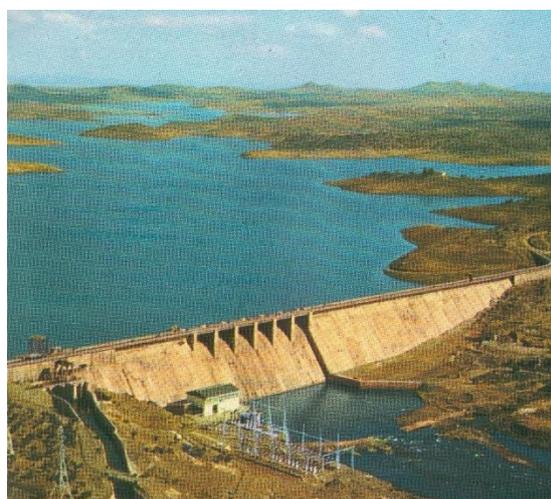


Fig. 5. Presa de Orellana. 1964.

Como todo lugar turístico, existía la “*necesidad de remodelar y reestructurar áreas*” (Barba, R. y Pié, R., 1996: 16), se transformaron por completo el medio y las condiciones de vida de la localidad, haciendo de Orellana un lugar de tierra fértil, propicio para el desarrollo de un complejo ecosistema,

dejando atrás su naturaleza seca. Tomando como referencia las palabras de Vera Rebollo, “*el territorio debe ser interpretado como condicionante del propio futuro de la actividad, ya que la continuidad y sostenibilidad impone limitaciones y justifica la utilización racional de los recursos*” (Vera, F., 1996: 87), así pues en este enclave se han ido desarrollando diferentes actividades relacionadas directamente con el turismo de sol y playa, un turismo que dada las condiciones de la provincia y de este territorio, se considera de masas, hasta tal punto que abunda la pesca, se practica la navegación a vela y la cultura del baño, pero además, por su condición autóctona rural, estas actividades se combinan con sus su patrimonio cultural, material e inmaterial donde quedan implícitos los valores identitarios de la zona.

Uno de los valores de mayor atractivo, junto con su playa, es el paisaje que conforman agua, naturaleza y arquitectura. El edificio que representa a la zona se debe a una iniciativa del gobierno por incluir en este enclave un ejemplo de la ola de modernidad arquitectónica que invadía España. Según consta en el B.O.E del 3 de abril de 1973, se convocó este mismo año un concurso de anteproyectos por el entonces Ministro de Información y Turismo, para ocho establecimientos turísticos: cuatro paradores Nacionales, dos Posadas Nacionales y dos Burgos Turísticos. Pues bien, la forma peninsular y elevada que adopta el terreno en esta zona al penetrar el agua del embalse, propicia el diseño del edificio, de manera que el *Burgo Turístico* se construye en su parte más alta, concebido como una construcción destinada al alojamiento de los turistas, así como para dar respuesta a las necesidades de un turismo de masas propio de la época. Con el paso de los años esta construcción se ha ido viendo acompañadas de otras con el mismo fin, pero más funcionales, por lo que actualmente es la sede de la Escuela de Hostelería.

A este concurso de ámbito nacional, presidido por el Director General de Promoción del Turismo, D. Javier Carvajal Ferrer, arquitecto, se presentaron los grandes referentes de la arquitectura moderna española, como son Fernández Alba, Campos Baeza o Cano Lasso (que ya tenía experiencia en la construcción de burgos turísticos, durante los primeros años de 1950 realizó el *Burgo Turístico* de Santiago, junto con Rafael de La Hoz), pues bien, el concurso falló en el *B.O.E del 1 de noviembre de 1973*, de entre todos ellos solo premiaron tres, entre ellos el *Burgo Turístico* de los arquitectos Manuel Briñas Coronado y Daniel Calero González, pudiendo llevar a cabo el proyecto. Se realizó en dos fases; la primera constaba de doscientas plazas para uso hotelero y toda la zona de servicios comunes (restaurantes, salones, piscinas...); y la segunda, donde se amplían quinientas plazas más, pero que no se llega a realizar. Posteriormente la Comunidad Autónoma de Extremadura adaptó el edificio como Escuela de Hostelería.

Esta playa, denominada a día de hoy como “Playa Costa Dulce de Orellana”, es conocida por la capacidad de adaptación de su costa y la limpieza de su agua. La playa está dividida en varias zonas, una de arena, otra de césped y otra cementada. A lo largo de su historia ha conseguido ser lugar de reconocimiento, admiración y agradecimiento por los visitantes de la zona, por su acceso e instalaciones, aptas a todas las necesidades de los visitantes. Cuenta con la misma infraestructura que una playa del litoral: restaurantes, bares y “chiringuitos”, embarcadero, club náutico, merenderos, hoteles y campings para la pernoctación, pero además cuenta con una obra reflejo del lenguaje de la modernidad, el *Burgo Turístico*, está dotada de un albergue para el turismo de masas, algo que en la época de su construcción (década de 1970) solo era propio de las grandes ciudades, como el *Burgo de las Naciones* de Santiago de Compostela (1965), una ciudad (semi)provisional para acoger a los peregrinos en el Año Santo. Tanto es así que de las

más de 3.500 banderas azules, otorgadas por la Asociación de Educación Ambiental y el Consumidor, que hay repartidas por todo el mundo es muy impredecible que un lago artificial en medio de la dehesa extremeña obtenga este reconocimiento, pero así es, y no solo esto, sino que lo ha mantenido desde 2010 hasta la actualidad, siendo la única playa de interior que obtiene esta mención. Además de la Bandera Azul, este ecosistema natural es Zona Especial de Protección para las Aves desde 1989, gracias a las especies acuáticas, terrestres y aéreas con las que cuenta, además, está incluida dentro de la Red Natura 2000 como Zona Especial de Conservación desde el año 1998.



Fig. 6. Orellana la Vieja. 2010.

CONSIDERACIONES FINALES

Desde el cambio de concepción de los lugares de baño como zona de recreo y descanso, objetivo del turismo de masas, hemos encontrado todo tipo de adaptaciones a esta actividad en diversas zonas de España, de hecho, en pocos años se construyeron un elevado número de piscinas y zonas artificiales para adaptarse a esto en cuyo entorno también se localizaba la arquitectura pertinente. La provincia de Badajoz es un claro ejemplo de adaptación a esta nueva circunstancia. Se transformaba y se adaptaba a la llegada en masa de los turistas, Badajoz trataba de modernizarse e industrializarse aprovechando sus recursos hidrográficos para recuperar su economía. Años después estas infraestructuras se aprovecharon como recurso turístico, pues podían ofrecer lo que los locales y los turistas necesitaban en este momento: sol y baño, un lugar donde refrescarse y de sociabilización; pero también podía participar en la reactivación económica que requería la provincia.

Con la habilitación de los embalses como “playas de agua dulce”, Badajoz y, como consecuencia, Extremadura, ha demostrado saber aprovechar su territorio y ha aprendido a evolucionar de manera paralela a otras comunidades, pero también ha sabido valorarlo correctamente, ha respetado el ecosistema que conforman el agua, la flora y la fauna y su paisaje, teniendo muy presente su carácter rural y haciéndole partícipe dentro del turismo de masas.

El Embalse de Orellana es un claro ejemplo de por qué hay que dar a conocer y reconocer las playas de agua dulce, fruto de la actividad humana ha dado como resultado un nuevo modelo de turismo y un nuevo paisaje digno de admirar y valorar, donde agua, flora, fauna y arquitectura se unen, modernidad y naturaleza establecen una relación que da como resultado un producto turístico, pero basado en su respeto. Por ello buscamos su patrimonialización, la revalorización y reconocimiento del paisaje que conforma, fruto de la actividad humana y valores adquiridos, pero también resultado de los valores implícitos en el territorio, unos valores naturales que se han de preservar y proteger. Con ello tratamos de defender y proteger el estado del paisaje, pero también damos a conocer y reivindicar sus valores, buscamos un desarrollo sostenible para toda esta zona rural, impidiendo que sus valores puedan ser alterados, pero haciendo posible el crecimiento y reconocimiento social de la comunidad autónoma.

ÍNDICE DE IMÁGENES

Fig.1. Baños de Apolo Málaga. 1925. Fuente: FERNÁNDEZ, J. A., *Desde Málaga, Recuerdos... Una visión de Málaga a través de sus tarjetas postales (1897-1930)*, 1994, p.76

Fig.2. Playa de Benidorm en 1950 y 2010. Fuente: BATOR, J.P., *Paraísos perdidos. Crónica gráfica de la transformación de la costa española*, Saga Editorial, 2009, p.34.

Fig. 3. Antes de la Playa, yo ya venía al río. Fuente: CORREA, P., *Hoy*, Badajoz, 27 de julio de 2014.

Fig. 4. Salida del Canal de Orellana. Fuente: AA. VV., *El Plan de Badajoz, "Un gran esfuerzo para un gran fin*, Instituto Nacional de Industria, 1964, p. 14.

Fig. 5. Presa de Orellana. Fuente: Fuente: AA. VV., *El Plan de Badajoz, "Un gran esfuerzo para un gran fin*, Instituto Nacional de Industria, 1964, p. 15.

Fig. 6. Orellana la Vieja. Fuente: Recurso web: Ayuntamiento de Orellana la Vieja, *noticiasorellana.blogspot.com.es*, 9 de junio de 2010.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

AA.VV., 1957: *El plan Badajoz*, Madrid: Instituto Nacional de Industria.

AA.VV., 1964: *El plan de Badajoz, "Un gran esfuerzo para un gran fin"*, Madrid: Instituto Nacional de Industria.

AA.VV., 1998: *II Jornadas sobre "Turismo de embalses"*, Castuera (Badajoz): Ceder La Serena.

AA. VV., 1996: *La vertiente industrial del plan Badajoz: la intervención del INI*, Badajoz: Fundación Empresa Pública.

AA.VV., 1962: *Nuevo horizonte del turismo español*, Madrid: Ediciones del Movimiento.

Augé, M., 1998: *Los no lugares, espacios del anonimato*, Barcelona: Gedisa.

Barba, R. y Pié, R., 1996: *Arquitectura y Turismo: planes y proyectos*, Barcelona: Centre de recerca i Projectes de Paisatge, CRPP.

Briñas, M. y Calero, D., 1973: *Memoria proyecto "Burgo Turístico de Orellana"*, Badajoz.

B.O.E., 1952: del 8 de abril, se publica la Ley de 7 de abril sobre el Plan de obras, colonización, industrialización y electrificación de la provincia de Badajoz.

B.O.E., 1973: Orden del 24 de marzo, por la que se convoca concurso de anteproyecto para la construcción de nueva planta de ocho establecimientos destinados a integrarse en la Red Nacional de Alojamientos Turísticos del estado, (89).

B.O.E., 1973: Orden del 1 de noviembre, resolución de la Subsecretaria de Información y Turismo por la que se hace público el fallo del concurso de anteproyecto para la construcción de nueva planta de ocho establecimientos destinados a integrarse en la Red Nacional de Alojamientos Turísticos del estado, (262).

Hernández, M. 2016: "Paisajes rurales y patrimonio hidráulico en el sureste de España. Claves identificativas y estado de la cuestión", en *Agua, arquitectura y paisaje en Europa*, Alicante: Universidad de Alicante: 83-103.

Corbin, A., 1993: *El territorio del vacío. Occidente y la invención de la playa (1750 - 1840)*, Barcelona: Mondadori.

Duocastella, R., 1966: "Los fenómenos sociológicos del turismo en la Costa Brava", en *Cuadernos de Arquitectura. El turismo en la Costa*, Publicación del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares, 65: 9-12.

Galbraith, J. K., 1995: *La sociedad opulenta*, Barcelona: Ariel.

Galbraith, J. K., 1994, *Un viaje por la economía de nuestro tiempo*, Barcelona: Ariel.

- García, L., 2004: “Agua y turismo: nuevos usos de los recursos hídricos en la Península Ibérica. Enfoque general”, en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 37: 239-256.
- García, L., 1991: “El sector turístico en el desarrollo de Extremadura”, en *Alcántara: revista del Seminario de Estudios Cacerenses*, 22:347-378.
- García, L., 1996: “Los paisajes del agua y el turismo en una región del “interior””, en *III Jornadas de Didáctica de la Geografía*, 277-286.
- García, L., 1997: “Los turismos de interior: el retorno a la tradición viajera”, en *Agua y Turismo en Extremadura. En espera de su consolidación como Producto Turístico*, 139-148.
- García-Hierro, J., 1997: *Análisis económico de las repercusiones del Plan Badajoz en el desarrollo de la Provincia*, Badajoz: Universidad de Extremadura.
- Gómez, A., 1988: “De la geografía del turismo al estudio de las actividades de ocio: Algunos problemas conceptuales”, en *Estudios Turísticos*, Ministerio de Economía: Instituto de estudios Turísticos, 98:43-58.
- Gaviria, M., 1969: “Urbanismo del ocio”, en *Ciudad y Territorio, Revista de Urbanismo y Ordenación del Territorio*, C.E.U. del Instituto de Administración Local, 1969, 2: 19-33.
- López, F., 1954: “El “Plan Badajoz” antecedentes, contenido y ensayo sobre sus efectos”, en *Revista de Estudios Agrosociales*, 6: 45-82.
- Lozato-Giotart, J. P., 1991: *Mediterráneo y turismo*, Barcelona: Masson.
- Martí, P. y Melgarejo, A., 2016: “Arquitectura, agua y paisaje en algunas ciudades españolas”, en *Agua, arquitectura y paisaje en Europa*, Alicante: Universidad de Alicante: 63-83.
- Martínez, V., 2011: *Turismo y ocio en las sociedades: dinamismo, desarrollo turístico y riesgos*, Madrid: Ediciones Académicas.
- Medina, J., 2002: *El plan Badajoz y el desarrollo económico de la provincia*, Badajoz: Tecnigraf.
- Melgarejo, J., 2000: “De la política hidráulica a la planificación hidrológica”, en *El agua en la historia de España*, Alicante: Servicio de publicaciones de la Universidad de Alicante: 275-324.
- Pérez, V., 2003: “En los orígenes del turismo moderno. Arquitectura para el ocio en el tránsito a la sociedad de masas”, en *Arquitectura Moderna y Turismo: 1925-1965, Actas del IV Congreso*, Valencia: Fundación DOCOMOMO Ibérico: 15-35.
- Rovira, J.M., 2003: “Ordenar las vacaciones, diseñar el reposo. La Ciutat de Repòs i de Vacances del GATCPAC en el litoral barcelonés (1931-1936). Otros climas, otros sueños”, en *Arquitectura Moderna y Turismo: 1925-1965, Actas del IV Congreso*, Valencia: Fundación DOCOMOMO Ibérico: 35-47.
- Royo, L., 2013: *Turismo, desarrollo, arquitectura. La aventura de la modernidad*, Sevilla: Junta de Andalucía, Colección Kora.
- RTVE, 1957: “La provincia resurge, el Plan Badajoz” en *NO-DO, RTVE*, Madrid, 1 de enero.
- Sambricio, C. 2003: “Las Playas del Jarama, proyecto del GATEPAC, Grupo Centro”, en *Arquitectura Moderna y Turismo: 1925-1965, Actas del IV Congreso*, Valencia: Fundación DOCOMOMO Ibérico: 55-61.
- Sánchez, A., 2011: *Ordenación del Territorio y Paisaje: El turismo de Costa Dulce*, Madrid: Bellisco Ediciones.
- Sánchez, F., 1998: “Política turística en Extremadura”, en *Actas II Jornada sobre “Turismo de Embalses”*, Castuera (Badajoz): Ceder La Serena.
- Shaw, G. y Williams, A. M., 2004, *Tourism and tourism spaces*, Londres: Sage Publications.
- Touraine, A., 2005: *Un nuevo paradigma para comprender el mundo de hoy*, Barcelona: Paidós.
- Vera, R., 2011: *Análisis territorial del turismo y planificación de destinos turísticos*, Valencia: Tirant lo Blanch.